

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 579

CARRERA DE ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

SEDES PROVIDENCIA (SANTIAGO), VIÑA DEL MAR Y

CONCEPCIÓN

DICIEMBRE 2017

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 579

Carrera de Arquitectura

Universidad de Las Américas

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 22 de diciembre de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Arquitectura de la Universidad de Las Américas se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de septiembre de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. Los Criterios y Estándares para la Evaluación de Carreras de Arquitectura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

6. El Acuerdo de Acreditación N° 37 de la Agencia Acreditadora de Arquitectura, Arte y Diseño AADSA, de fecha 15 de enero de 2015, que acredita la Carrera de Arquitectura de la Universidad de Las Américas, por un plazo de 3 años.
7. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Arquitectura de la Universidad de Las Américas, presentado con fecha 11 de septiembre de 2017.
8. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 16, 17, 18 y 19 de octubre de 2017 y enviado a la institución con fecha 06 de noviembre de 2017.
9. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 17 de noviembre de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

10. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

I DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

La Carrera cuenta con una clara definición de sus objetivos y metas, los que se describen en el Perfil de Egreso y orientan al Plan de Estudios. Planifica la gestión académica y dispone de mecanismos que permiten evaluar el logro de los propósitos.

La Carrera ha formulado un Plan Estratégico orientadas a cuatro líneas de acción: Potenciar el Modelo Educativo; Consolidar el área de Vinculación con el Medio; Institucionalizar el área de investigación a través de núcleos de investigación y Potenciar la instalación de un modelo de calidad.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

La Universidad, la Facultad y la Carrera cuentan con Reglamentos para satisfacer los requerimientos jurídicos y procedimientos académicos. Estos Reglamentos están disponibles en la página web institucional.

La carrera y los servicios inherentes ofrecidos a los estudiantes son conocidos por los usuarios mediante publicación en página web.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

El Modelo de Desarrollo de Perfiles de Egreso de la Universidad de Las Américas, en adelante UDLA, considera las etapas de levantamiento y validación para la actualización, validación, evaluación de logro de forma directa e indirecta y retroalimentación de informantes claves. Estas tres etapas son un sistema de mejoramiento continuo que permite velar por la calidad del diseño, así como la evaluación del proceso formativo.

En la práctica, le metodología de actualización del Perfil de Egreso, para un efectivo feed-back que retroalimiente al propio Perfil y al Plan de Estudios, debe ampliar su nivel de cobertura en relación a los agentes claves, en tanto número, variedad, y representativos de distintos ámbitos del sector profesional.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

La carrera establece objetivos de aprendizaje e instrumentos de evaluación de cada asignatura en tres etapas de la carrera, los cuales son susceptibles de verificación, y pertinentes al Perfil de Egreso.

Durante el desarrollo de la carrera, se identifican cuatro ámbitos de formación: Formación General; Formación Profesional; Formación Disciplinar y Formación Práctica. A su vez, existen dos ciclos formativos: Ciclo Formativo Inicial que comprende los dos primeros años y Ciclo Formativo Profesional en los dos últimos años.

La Carrera utiliza el Sistema de Créditos Transferibles usados en Chile, de acuerdo a lo establecido en la dimensión Pedagógica del Modelo Educativo UDLA. En este contexto la Carrera contempla una base de 30 créditos semestrales.

Los resultados de aprendizaje e instrumentos de evaluación del Plan de Estudios están declarados en los programas de asignatura y están sistematizados en la Matriz de Tributación de la Carrera.

Las actividades curriculares se dan a conocer de manera formal y sistemática a los estudiantes. A este respecto se valora una mayor dedicación de tiempo presencial en los Talleres de primer año. La misma observación se extiende a los procesos de Titulación.

El Comité de pares evaluadores estima que en relación a las prácticas y la información que se puede recoger del medio profesional, falta ampliar y diversificar alianzas efectivas con empleadores claves. Por otra parte, se observa que no se recoge sistemáticamente información relevante del medio respecto de los factores y la situación ocupación/desempleo de los egresados ni el reconocimiento de sus habilidades en tecnologías digitales y que constituye una fortaleza de empleabilidad presente en las tres sedes.

Si bien la unidad cuenta con mecanismos sistematizados y documentados de monitoreo y evaluación del cumplimiento del Perfil de Egreso, ellos son recientes y, por lo tanto, no es posible establecer un procedimiento detallado que permita retroalimentar el Plan de Estudios, de manera de poder ajustar contenidos y metodologías en las asignaturas del mismo. Esta observación se ajusta específicamente a la situación de las sedes regionales.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La Carrera de Arquitectura ha privilegiado sus objetivos en relación a Vinculación con el Medio en dos ámbitos multidisciplinarios: Intervención Comunitaria y Núcleo de Lenguaje y Creación, ambos coordinados desde la Facultad. Se estima que el logro de estos objetivos es solo parcial, dado que se han implementado a partir del año 2016 en la Sede Santiago, en tanto Sede Viña del Mar aún no lo ha hecho. Sin embargo y a pesar de lo anterior, tiene un impacto simbólico relevante en la motivación de los estudiantes y le aporta sentido a su quehacer de futuro arquitecto. Por otra parte está en absoluta sintonía con uno de los ejes de la Planificación Estratégica de la Carrera y en referencia al Núcleo de Lenguaje y Creación, se ha podido consolidar un trabajo interdisciplinario con la Facultad de Comunicaciones y Arte.

En la misma lógica de los ejes del Plan Estratégico, no se evidencia una interacción que sea sistemática, significativa y bidireccional con una mayor variedad de agentes públicos, privados y sociales relevantes, los que pueden orientar y fortalecer el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios.

FORTALEZAS DIMENSIÓN I

1. La Facultad y la carrera implementan procesos e instrumentos de planificación estratégica y operativa, y cuentan con una clara definición

de sus objetivos y metas a través de su Plan de Acción, el cual está alineado con el Plan de Desarrollo Institucional.

2. El Perfil de Egreso ha sido recientemente actualizado, es explícito, pertinente y coherente con el perfil institucional. Ha sido validado por la comunidad académica, posee mecanismos sistematizados de monitoreo y es coherente con el Plan de Estudio. Hace énfasis en las escalas urbana y arquitectónica, así como en el desarrollo socio espacial de proyectos comunitarios.
3. El Plan de Estudios contiene las asignaturas y conocimientos necesarios para el logro de los resultados de aprendizaje requeridos en el Perfil de Egreso. Posee coherencia interna, concatena convenientemente a las asignaturas de acuerdo a la progresión del estudiante. Permite alcanzar un sello formativo que es reconocido por egresados y empleadores, en particular en las líneas de Representación Digital y de Edificación.
4. Para el Proceso de Titulación, los estudiantes desarrollan actividades que demuestran su capacidad para integrar la formación disciplinar y profesional recibidas, las cuales son parte obligatoria del Plan de Estudios y consideradas como parte integral del currículum.
5. Respecto a la viabilidad de la carrera, se reconoce la tendencia a revertir la baja de matrícula de años anteriores debido a la no acreditación institucional. Desde esa perspectiva, el que se haya retomado la acreditación institucional y la carrera se encuentra adscrita a la gratuidad supone un proceso ascendente en la continuidad de la carrera. Al margen de lo anterior se debe observar la tendencia de matrícula en Sede Viña e índices de retención, egreso y titulación.

DEBILIDADES DIMENSIÓN I

1. Si bien el sello social comunitario es el foco reconocido del nuevo Perfil de Egreso, aparece con mucha fuerza la dimensión tecnológica digital como sello profesional, el cual es reconocido como aporte singular de la carrera al medio y potencia la empleabilidad a sus egresados. Respecto a esta característica, la carrera debe efectuar un análisis pormenorizado de los factores que influyen en la empleabilidad /desempleo y como influyen en ellos los sellos de la carrera.
2. El Vínculo con el Medio es aún incipiente. No cuenta con alianzas sistemáticas con un mayor número de agentes claves públicos y privados del medio profesional, ni está alineado con todas las habilidades definidas en el Perfil de Egreso o en el Plan de Estudios, a excepción de las Prácticas Profesionales establecidas. El impacto de su registro, visibilización y difusión es muy discreto, y no involucra a todos los actores del proceso de enseñanza aprendizaje.
3. El Plan de Estudios no presenta la flexibilidad curricular necesaria, ni asignaturas electivas que aseguren la inter disciplina y el óptimo aprendizaje de los contenidos para el desarrollo de proyectos en el sello comunitario.

II DIMENSIÓN: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La Dirección de la Escuela desempeña todas las tareas inherentes a la misma, cuyas funciones y atribuciones están debidamente reglamentadas.

Tanto la Facultad como la unidad presentan un organigrama que da cuenta de las autoridades unipersonales y colegiadas existentes. No se observa una

participación formal del estamento estudiantil o sus representantes en los Consejos de Facultad ni en la Escuela. Tampoco se advierte un sistema formal de participación de los docentes hora.

La institución posee el Sistema de Gestión Académica SGA-Banner para el sistema de información, administración y gestión. Además posee la plataforma académica E-Campus y Sistema de Registro Docente.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

La carrera cuenta con académicos que cumplen funciones docentes, administrativas y de vinculación con el medio. Los docentes part-time realizan fundamentalmente solo docencia. Se estima que las necesidades indispensables para el cumplimiento del Plan de Estudios en las tres sedes están cubiertas con los docentes actuales. Existen mecanismos de reemplazo y de contratación cuando se requieran.

La UDLA ha puesto en marcha el año 2017 un nuevo Reglamento Académico para efectos de la jerarquización y evaluación de ese personal. Por su parte, la unidad reorganizó su planta docente de jornadas a partir del 2016, con el fin de asumir alinearse con los desafíos del Modelo Educativo UDLA.

De acuerdo a la información contenida en el Informe de Autoevaluación, existen 11 JCE, de las cuales 7 son de Sede Santiago; 1 JCE de Sede Viña y 3 JCE de Sede Concepción, esta última en proceso de cierre. Del total de académicos, 1/3 tiene el grado de Magister y 2/3 de Licenciados.

Tanto los docentes como ayudantes reciben un proceso de inducción por parte de la institución, para su conocimiento del modelo educativo. Existen programas de perfeccionamiento pedagógico proporcionado por la Red Laureate. No se observó que la Universidad haya implementado un sistema de intercambio docente para alumnos y profesores.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La provisión de recursos para el aprendizaje y disponibilidad de infraestructura está a cargo de la Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría de Operaciones, en conjunto. La infraestructura es gestionada mediante el programa Facilities Management Interact.

Se constata la existencia de bibliotecas centrales en las tres sedes, las cuales cuentan con todos los servicios para su buen funcionamiento. En cuanto a bibliografía básica, esta fluctúa entre 70% a 89%, aproximadamente, de acuerdo a la Sede.

La carrera cuenta con los espacios de salas de clases, talleres, laboratorios de computación y otras dependencias, que aseguran el cumplimiento de las necesidades del Plan de Estudios. La aprobación de los recursos de infraestructura es discreta en el estamento docente, con un 52% de aprobación en Sede Santiago y 53 % en Sede Viña.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La institución, mediante la Dirección de Asuntos Estudiantiles orienta y otorga recursos en diferentes tipos de becas para los alumnos que las necesiten. Este panorama se ha visto mejorado sustancialmente el presente año con el otorgamiento de becas por parte del MINEDUC.

Desde el año 2015 se ha otorgado financiamiento a los Centros de Alumnos constituidos, el cual es coordinado y otorgado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles. De lo anterior se puede deducir que la no existencia de Centro de Alumnos en Sede Concepción es responsabilidad de ese estamento. A su vez, los Centros constituidos pueden postular a fondos concursables externos.

Durante el año 2017 se ofrecieron diversos talleres, entre otros: Taller de Fotografía; Taller de Danza Contemporánea; Taller de Idiomas; Taller de yoga; Ajedrez y otros.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

UDLA declara haber migrado de Universidad docente a constituirse en una institución trifuncional, comprendiendo entonces Docencia, Investigación y Vinculación con el Medio.

Es así como el año 2015 se crea la Dirección de Investigación UDLA. Del mismo modo la Facultad creó un Departamento de Investigación a cargo de un académico responsable.

Se entiende que las actividades de investigación están en una etapa muy preliminar en la unidad. Aún así debe existir un Plan Estratégico para su desarrollo, que señale líneas de investigación, plazos, participación en concursos internos y externos, publicaciones, modos de financiamiento entre otros. De igual manera, cabe agregar el establecimiento de relaciones académicas sistemáticas con centros o unidades académicas, constituir redes y realizar investigación específica para realizar investigación formativa para mejorar la docencia.

El porcentaje de académicos que han desarrollado trabajos originales de la disciplina ha sido de 36% en Sede Viña y 72% en Sede Santiago, lo que supone el desafío planteado para la primera sede identificada.

FORTALEZAS DIMENSIÓN II

1. La estructura, organización y administración de la carrera se encuentra definida. Es coherente y sustentable con el modelo educativo institucional y es adecuado para el cumplimiento de sus objetivos y propósitos.
2. Se observó que la totalidad del equipo docente está muy comprometido y motivado. Posee idoneidad y calificación para cumplir con el Plan de Estudio.
3. La institución cuenta con normas y mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación y desvinculación de los docentes, lo que se aplica de manera formal y sistemática.
4. La carrera dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado para cumplir con sus funciones y cubrir las necesidades del Plan de Estudio.
5. La institución ha comprometido recursos financieros para garantizar su permanencia en el tiempo. Aplica políticas y mecanismos para el desarrollo, reposición, mantenimiento y seguridad de las instalaciones y recursos. Los mismos que se han comprometidos para la carrera en proceso de cierre en Sede Concepción.
6. La unidad posee recursos tecnológicos, computacionales y de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, suficientes en calidad y cantidad en sus aspectos pedagógicos, disciplinarios y profesionales y se actualizan periódicamente.

DEBILIDADES DIMENSIÓN II

1. La Bibliografía Básica de la carrera no está cubierta en su totalidad en las distintas sedes.

2. El estamento estudiantil no está incorporado formalmente en la estructura de la unidad para asegurar su adecuada participación.
3. La unidad deberá tener un Plan Estratégico de desarrollo de la investigación académica, especialmente en investigación disciplinar y nuevas metodologías de enseñanza para retroalimentar la docencia e incorporar a alumnos en equipos de trabajo. Con todo, se evalúa positivamente la incorporación de un investigador de planta en Facultad para asumir tareas de desarrollo de una política de investigación.
4. Las coordinaciones de las líneas curriculares, el comité curricular, el comité a cargo de evaluar el proceso de titulación, el comité de investigación, así como el Programa de Intervención Comunitaria y el Observatorio, no están incorporados en el organigrama de la unidad. Tampoco aparecen considerados la gestión de las actividades de vinculación con el medio, de investigación y extensión de la unidad.
5. La especialidad disciplinar de los académicos no cubre todos los contenidos derivados de las ciencias sociales que son necesarios para la implementación del Programa de Intervención Comunitaria.

III DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTOREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

La UDLA posee un sistema de admisión reglamentado y difundido a través de la plataforma web institucional. La admisión regular privilegia el rendimiento en la Enseñanza Media

La unidad establece un Plan de acompañamiento para los alumnos que ingresan, que consta de Diagnóstico, Inducción, Nivelación y Reforzamiento adicional al Plan de Estudios. Al respecto, y considerando los bajos puntajes

PSU, se estima que la carrera debe realizar análisis de impacto de las acciones de nivelación y reforzamiento en el rendimiento para evaluar y/o perfeccionar esas acciones.

Los mecanismos de evaluación usados por la carrera son: Evaluación de asignaturas teóricas; Evaluación de talleres; Evaluación de Práctica de obras; Evaluación institucional y de oficina; Evaluación de Ciclos; Evaluación referidas al grado y título.

La carrera cuenta con registros sistemáticos del rendimiento académico. Evalúa la progresión de manera desagregada y mantiene información a través de su Unidad de Análisis Institucional. La comisión de pares no observó que se realizara un análisis detallado de las acciones específicas de mejora.

CRITERIO 12: AUTOREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTÍNUO

La política institucional establece que todas las carreras deben efectuar procesos de autoevaluación sobre la base de los criterios de la CNA. Al respecto los instrumentos de auto regulación de la unidad son los siguientes: Planes Estratégicos Institucionales; Planes Estratégicos de Facultad; Plan de Acción de la unidad; Presupuesto Anual; Proceso de Autoevaluación. Se observa ausencia de un mecanismo específico auto regulatorio que dé cuenta anualmente del progreso de la carrera y el cumplimiento de su plan de mejoras, independiente del proceso de autoevaluación.

La comunidad en general participó del proceso de Autoevaluación mediante encuestas y focus group y en menor medida en la socialización de las fortalezas y debilidades, que se aprecian incompletas sin haber sido incorporadas en su totalidad en el Informe. Con todo la comisión de pares estima que el proceso se realizó de manera rigurosa y metódica.

FORTALEZAS DIMENSIÓN III

1. La Carrera cuenta con el apoyo de una unidad Institucional de aseguramiento de la calidad, referida a los procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación. Estas políticas y mecanismos son objetivos, efectivos, aplicados consistentemente y alineados con el Perfil de Egreso.
2. La carrera posee mecanismos de evaluación rigurosos que permiten verificar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos en el Plan de Estudios y en los Programas de asignaturas. Emite certificaciones técnicas en el área digital que son complementarias con el grado y título entregado y que son valoradas por los estudiantes y por el medio laboral.

DEBILIDADES DIMENSIÓN III

1. La unidad no posee mecanismos sistemáticos que le permitan contar con la opinión y seguimiento de egresados y empleadores, para la necesaria retroalimentación.
2. La Carrera no ha formalizado mecanismos anuales de auto regulación y cumplimiento del Plan de Mejoras, independiente del proceso de Autoevaluación, dado que este se realiza de acuerdo la periodicidad establecida por los años de acreditación.

BALANCE RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

1. DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

- 1.1. “Se da cuenta de que a pesar que el perfil de egreso está claramente definido en base competencias, esto no deriva en un cuerpo de competencias

delimitados, jerarquizado y directamente articulado con las evaluaciones, es por ello que se considera que la Escuela debe establecer un plan, disponer de recursos y tiempo en la elaboración de esto”.

Esta debilidad ha sido subsanada en la actualización del Plan de Estudios de la carrera y del Modelo Educativo Institucional.

1.2. “El perfil de egreso no discrimina la salida correspondiente a la Licenciatura, identificando sólo el egreso profesional, entendiendo que ambos perfiles deben medir capacidades diferentes respecto del Plan de Formación”

Esta debilidad ha sido subsanada en la actualización del Plan de Estudios de la carrera y del Modelo Educativo Institucional.

1.3. “Se cree imprescindible que exista mayor coordinación e intercambio de experiencias entre las tres sedes, esto podría resolver las disparidades entre los programas y evaluaciones declarados. Asimismo, se lograría fortalecer el Plan de Formación que tanto docentes, egresados y empleadores plantearon, estableciendo la necesidad de reforzar las materias vinculadas a la reflexión disciplinar, como también la homogeneización de los resultados del proceso de titulación”.

Esta debilidad ha sido subsanada en la actualización del Plan de Estudios de la carrera y del Modelo Educativo Institucional.

1.4. “Se percibe ausencia de un plan estratégico que se haga cargo de la implementación y mejora de, por ejemplo: el área de investigación disciplinar; la infraestructura; el fortalecimiento de la participación de los estudiantes, y de la formalización de actividades que fortalezcan la vinculación de la carrera con el medio. El contar con un Plan Estratégico aseguraría mecanismos adecuados que garantizarían la disponibilidad de recursos, eficacia y eficiencia en su asignación”.

Respecto a esta debilidad, cabe señalar que, si bien existen Planes Estratégicos de la Universidad y de la Facultad, la carrera no ha desarrollado el propio.

2. DIMENSIÓN ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

2.1. “Sobre los recursos humanos, se considera que la Escuela cuenta con un alto porcentaje de profesores hora, por ende, el cuerpo docente de media jornada y completa es reducido. Ello dificulta la formación de un cuerpo colegiado que le otorgue sostenibilidad disciplinar y dedicación de tiempo suficiente a los quehaceres propios de una Escuela. Lo anterior, además, inhibe los procesos de movilidad académica”

Respecto a la reducida cantidad de docentes de jornada: esta debilidad se mantiene, aun cuando se reconocen mejoras en la organización de la planta docente.

2.2. “Sobre la infraestructura, es importante que la carrera sea capaz de entregar los mismos niveles de calidad de espacios a sus estudiantes, independiente de la sede en la cual están impartiendo su carrera. Es por ello que las sedes de región, específicamente Concepción, no debiese estar en una situación desigual en relación a las otras sedes”.

En relación a la desigual infraestructura en las sedes: se observa que esta debilidad está solucionada.

3. DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTOREGULACIÓN.

3.1. “Sobre el tema de la no acreditación institucional que influye directamente en la carrera en lo que tiene relación a la disminución sostenida y significativa de matrículas desde el año 2011, acentuada el 2014, en especial en las sedes

de regiones (Viña del Mar y Concepción), este Consejo de Acreditación de Pregrado considera de alta relevancia establecer políticas institucionales al respecto plan de acciones concretas para la carrera que estén orientadas a mitigar la situación de vulnerabilidad y que asegure la sustentabilidad y la calidad del proyecto educativo a largo plazo y en todas sus sedes”.

Se considera superado el punto anterior al haber conseguido la Universidad la Acreditación institucional y estar la carrera adscrita a la gratuidad.

3.2. “A pesar de que existe un Plan de Mejoras que considera temas relevantes, como es la deserción acumulativa y las tasas de titulación, adolece de un carácter estratégico en las acciones propuestas, siendo más bien acciones aisladas y reactivas”.

Se reconocen acciones conducentes a mejorar esta observación. Sin embargo, no es posible aún advertir su impacto en los indicadores respectivos.

POR LO TANTO,

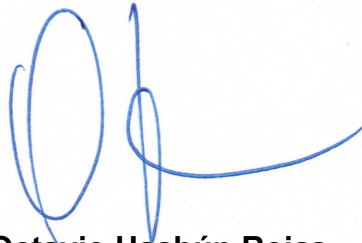
11. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Arquitectura de la Universidad de Las Américas, que conduce al título de Arquitecto y al grado académico de Licenciado en Arquitectura, por un plazo de **4 años**, desde el 16 de enero de 2018 hasta el **16 de enero de 2022**.
- b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:
 - Providencia (Santiago); Diurna; Presencial
 - Viña del Mar; Diurna; Presencial

- Concepción; Diurna; Presencial
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Arquitectura de la Universidad de Las Américas podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

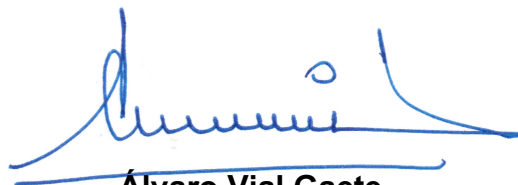
La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Octavio Hasbún Rojas

**CONSEJERO ÁREA ARTE Y ARQUITECTURA
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**